

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

1. **¿Por qué tengo que reportar 2013 si el año pasado no era integrante del Sistema, pues mi nombramiento del SNI inició el 1 de enero de 2014?**

R: Porque la última información que se tiene registrada en su CVU es de enero-febrero de 2013, fecha en que ingresó su solicitud para ser evaluado conforme a la convocatoria de ese año. La información de 2013 será evaluada en el momento que tenga que presentar su solicitud para conservar su distinción del SNI.

2. **¿Por qué tengo que reportar 2013 si el año pasado presenté mi solicitud de renovación al SNI?**

R: Porque la última información que se tiene registrada en el CVU es de enero-febrero de 2013, fecha en que ingresó su solicitud para ser evaluado conforme a la convocatoria de ese año. La información del año 2013 será evaluada en el momento que tenga que presentar su solicitud para conservar su distinción del SNI.

3. **¿En dónde se establece la obligación de presentar un informe anual de actividades si tengo entendido que debo reportar hasta el vencimiento de mi convenio con el SNI?**

R: Lo especifica el Artículo 84, fracción II del [Reglamento de este Sistema](#), que dice que *“son obligaciones de los investigadores miembros del SNI:”*
“II. Presentar al Director del SNI un informe anual de actividades en los formatos y plazos establecidos, acompañado de una constancia de adscripción actualizada.”

4. **Ya actualicé el CVU conforme al procedimiento que se me indicó. ¿Es todo lo que debo hacer o tengo que hacer algo más?**

R: Para la presentación del informe anual de actividades en línea se requiere además de la actualización de su CVU, enviar el Informe a través del menú del CVU-SNI. Le solicitamos atentamente que revise el [MANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014](#).

Después de finalizar el informe, el sistema le enviará de forma automática un acuse de recibo a su correo electrónico. En el caso en que se le haya solicitado directamente entregue la constancia de adscripción institucional, deberá transmitirla en formato PDF a la dirección de la persona que le solicitó la documentación y el original entregarlo por mensajería al Sistema Nacional de Investigadores, Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor Del. Benito Juárez C.P.: 03940, México, D.F. Tercer piso ala Sur.

5. ¿Cómo sé que el trámite de mi Informe Anual de Actividades 2014 quedo concluido satisfactoriamente?

R: Al finalizar en línea su Informe Anual recibirá de manera automática un acuse parcial indicándole que una vez que se valide la constancia de adscripción recibirá un segundo acuse notificándole que su trámite quedo concluido satisfactoriamente.

6. ¿Cómo le envío los documentos probatorios por este medio o por mensajería?

R: No debe de entregar documentación probatoria sobre producción académica, libros, artículos, tesis, etcétera). Solamente requerimos la constancia de adscripción institucional en original o cualquier documentación que refiera cambios en su contrato o convenio institucional, mismas que usted debe escanear y transmitir por correo electrónico a la dirección de la persona que le solicitó la documentación.

7. ¿Qué debo hacer cuando no aparece la institución donde laboro?

R: Deberá ponerse en contacto con el Centro de Soporte Técnico para que realicen el trámite correspondiente, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas del centro, y sábados de 10:00 a 14:00 horas del centro o en el teléfono 52 55 53 22 77 08 en México D.F. o en la dirección snicst@conacyt.mx

8. ¿Puedo finalizar mi informe anual antes de la fecha que se me asignó?

R: Sí, sin embargo, se le sugiere concluir su informe anual de actividades dentro del periodo que se le indicó.

9. ¿Debo actualizar mi CVU forzosamente dentro del periodo que se me indico en el mensaje personalizado?

R: Sí, en el periodo indicado en el cuerpo del mensaje que recibió en su dirección de correo electrónico. También puede consultar la liga [Relación de Integrantes del SNI que deben presentar su Informe Anual de Actividades 2014.](#)

10. ¿Dónde puedo ver cuándo me corresponde presentar mi informe 2014?

R: En la liga [Relación de Integrantes del SNI que deben entregar Informe Anual de Actividades 2014.](#)

11. ¿Tengo que solicitar la constancia de adscripción institucional (carta institucional)?

R: En el cuerpo del mensaje transmitido a su dirección de correo electrónico se señala que se le solicitará directamente a su institución de adscripción o si usted lo debe de tramitar.

La petición realizada a la institución es para facilitar el trámite y no exime al investigador de estar al pendiente de la entrega.

12. ¿Puedo enviar la constancia de adscripción institucional (carta institucional) por correo electrónico?

R: Sí, la puede transmitir en formato PDF a la dirección de la persona que le solicitó la documentación, pero también será necesario el original misma que puede enviar por mensajería al Sistema Nacional de Investigadores, Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor Del. Benito Juárez C.P.: 03940, México, D.F. Tercer piso ala Sur.

13. ¿Me podrían dar mi contraseña para ingresar a mi registro del CVU?

R: La contraseña se puede obtener a través del portal del [CONACYT](#), en el caso de que tenga problemas para obtenerla por ese medio, deberá ponerse en contacto al Centro de Soporte Técnico para que realicen el trámite correspondiente, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas del centro, y sábados de 10:00 a 14:00 horas del centro o en el teléfono 52 55 53 22 77 08 en México D.F. o en la dirección snicst@conacyt.mx.

14. ¿Hasta cuándo tengo para entregar mi informe?

R: En el mensaje que recibió en su dirección de correo electrónico aparece la fecha límite en la que deberá entregar el informe. También lo puede consultar en la liga [Relación de Integrantes del SNI que deben entregar Informe Anual de Actividades 2014.](#)

15. ¿Si no puedo presentar el Informe Anual dentro del periodo señalado, esto conlleva una sanción?

R: Sí, lo refiere los artículos 71, fracciones II y III del [Reglamento de este Sistema](#), que dice que *“la entrega del estímulo económico se suspenderá en los siguientes casos:”*

“II. Por no presentar el informe anual de actividades en los formatos establecidos, acompañado de una constancia de adscripción actualizada.”

“III. Por no presentar el informe anual de actividades en el plazo establecido para dicho fin.”

16. ¿Cuándo me toca presentar mi informe, pues mi colega ya recibió un correo avisándole que le corresponde elaborar el informe anual?

R: Lo puede consultar en el portal del CONACYT, dentro de la sección del Sistema Nacional de Investigadores, en la opción Avisos, así como en la [Relación de Integrantes del SNI que deben entregar Informe Anual de Actividades 2014.](#)

17. ¿Dónde encuentro el manual para la presentación del informe anual de actividades?

R: Se puede consultar en liga [Manual para Presentación del Informe Anual de Actividades.](#)

18. ¿Por qué yo no he recibido ningún mensaje sobre el aviso para la presentación del Informe Anual de Actividades 2014?

R: Pueden existir varios supuestos:

1. No tener actualizado su correo electrónico en la opción Datos Personales de su CVU, es por ello que no reciba información que emite el Sistema Nacional de Investigadores.
2. Si usted se encuentra adscrito a una institución extranjera, no tiene la obligación de presentar el Informe Anual de Actividades 2014.
3. Si su nombramiento concluye el 31 de diciembre de 2014, le correspondía entregar su solicitud de reingreso vigente bajo la Convocatoria 2014 y por consiguiente no tiene la obligación de presentar el Informe Anual de Actividades 2014.